

## Circular 603-2019

**En el Congreso de la Unión, existen cuatro propuestas de reforma a la Ley Federal del Trabajo.**

**El periódico *El Economista* publicó en su edición del 17 de febrero 2019, un pequeño análisis publicado por María del Pilar Martínez sobre cada una de dichas propuestas de reforma, que transcribimos a continuación, porque pensamos da una idea clara de por donde va la reforma a nuestra Ley Laboral.**

### **“1. Reforma del Grupo Parlamentario de Morena**

Se enfoca en transformar la imposición de justicia laboral, dando como prioridad la libertad sindical, el voto libre, directo y secreto

Creación del Centro de Conciliación y Registro Laboral, que expedirá la constancia que acredite a los sindicatos para realizar cualquier trámite

### **2. Reforma presentada por el diputado Francisco Ramírez Navarrete de Morena**

Propone reformar el artículo 15A, relacionado con la subcontratación (outsourcing), además de los salarios caídos

Busca reformar los especiales como el de las trabajadoras del hogar y lo trabajadores del campo

### **3. Reforma presentada por los senadores del PRI**

Expide la ley sobre el Instituto Federal de Conciliación y Registro laborales (manteniendo el tripartidismo)

Voto personal, libre y secreto para elección de dirigentes sindicales

Propone que se mantengan vigentes los contratos colectivos de trabajo suscritos con anterioridad a la implementación del sistema de justicia laboral

#### **4. Reforma propuesta por el Partido Encuentro Social (PES)**

Propone crear el Instituto Federal de Conciliación y Registro Laborales cuyo consejo esté representado por patrones y trabajadores, además del gobierno

Replantea la función conciliadora, volviéndola una instancia pre-judicial a la que trabajadores y patrones podrán acudir.”